

MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRATACIÓN SERVICIO DE AFORO Y ANALÍTICA DEL MANANTIAL DE S'AIGUA DOLÇA, DEL PLAN LITORAL DE PONENT.

Número de expediente: CM PLP SERV 1-2019

Asunto: contrato menor de servicio

1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de la analítica de agua y aforo (o medida del caudal) del manantial situado en el solar municipal de S'Aigua Dolça, Palma.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

En la actualidad se está redactando el Proyecto de Ejecución de la Piscina pública de S'Aigua Dolça. Una vez redescubierto el pozo del manantial de donde se suministraba agua a la antigua piscina de S'Aigua Dolça y en virtud de la realización de un equipamiento lo más sostenible posible, surge la necesidad de saber si se puede reaprovechar este bien natural existente en el solar como es el agua del manantial de S'Aigua Dolça.

Para poder dimensionar y realizar correctamente los cálculos de la instalación del equipamiento, es imprescindible saber por un lado las condiciones de salubridad en las que se encuentran esas aguas y por otro si el aforo o medida del caudal del manantial es el suficiente como para cubrir las necesidades de la instalación de la piscina.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN

La contratación de este servicio tiene como fin:

- ✓ El cálculo del aforo o medida del caudal máximo que puede aportar el manantial de S'Aigua Dolça.
- ✓ La realización de una analítica del agua, consistente en el estudio de los parámetros físico-químicos de calidad del agua (dureza, salinidad, minerales....) y de los parámetros microbiológicos (legionella sp, parásitos....)

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LA TRAMITACIÓN Y LA FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público, el contrato se califica de menor ya que su importe es inferior a 15.000,00 € (IVA no incluido).

Tipo de contrato: de servicio

Procedimiento y forma de adjudicación: contrato menor, adjudicación directa (la oferta económica más baja).

Criterios de puntuación: sin criterios

Por otro lado, se deja constancia de que el objeto del contrato no se ha diseñado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación competente es el teniente de alcalde del Área de Modelo de Ciudad, Vivienda Digna y Sostenibilidad, conforme lo dispuesto en la base 21 d) de las bases de ejecución del presupuesto municipal para 2019.

6. VALOR ESTIMADO

Este contrato tiene un valor estimado de 4.100,00 € (IVA no incluido)

7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Importe IVA incluido: 4.100,00 €	Aplicación presupuestaria: 08.34200.7220099	Referencia RC:
-------------------------------------	--	----------------

El coste de este suministro está cofinanciado por los Fondos Europeos de Desarrollo Regional FEDER, en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, desarrollado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Plan Litoral de Ponent de Palma (EDUSI PLP).

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de 15 días a contar a partir del día siguiente de la recepción de la notificación de adjudicación, para hacer efectiva la entrega del servicio.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN

La entrega deberá efectuarse en la tercera planta del mercado de Camp Redó, en las oficinas del PMH-Riba.

10. RESPONSABLES DEL CONTRATO

Magdalena Ramis, responsable del procedimiento administrativo
Jose Fco Velázquez, responsable de la ejecución técnica

11. PLAZO DE GARANTÍA

No existe plazo de garantía para este servicio.

12. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No es necesario constituir garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 153 en relación con el 118 de la ley 9/2017 de contratos del sector público.

13. FORMA DE PAGO DEL PRECIO

Presentando una única factura, al finalizar la prestación, expedida por el adjudicatario y conformada por el responsable del contrato

Palma, 12 de agosto de 2019

Los responsables del contrato

Magdalena Ramis Ferriol
Técnico servicios económicos PMH-RIBA
(firma electrónica)

Jose Fco Velázquez Arjona
Arquitecto PMH-RIBA
(firma electrónica)

De acuerdo,
La Regidora del Área de Modelo de Ciudad, Vivienda Digna y Sostenibilidad
Neus Truyol Caimari
(por delegación de la Junta de Gobierno, acuerdo de 28 de octubre de 2015)
(firma electrónica)